

SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA
DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y
REINTEGRACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:30 nueve treinta horas del día 16 (dieciseis) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida de la Cruz 2003, Colonia San Vicente, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogado Rubén Mora Soltero, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, Psicología Lic. Nora Paulina Torres Torres así como de los vocales, la Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo Supervisor de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara Licenciada Paulina Flores López Coordinadora de Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes y el Lic. Ernesto Cisneros Priego, Coordinador de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

REINTEGRACIÓN DE
038/2021

FECHA 23 FEB 2022

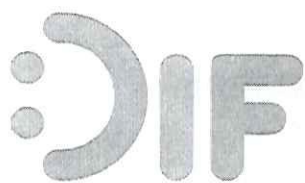
EXP.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

www.difgdl.gob.mx



Guadalajara

de que el menor acuda a la escuela en el siguiente ciclo escolar, para lo cual deberán girar oficio a Secretaría de Educación pública para solicitar el ingreso del niño a la escuela. Llevar a cabo el seguimiento de manera bimestral y realizarle valoración médica. Llevar a cabo trámite de Custodia ante el juez especializado.

REINTEGRACIÓN DE

FEA | a a a a |

EXP. 042/2016

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la reintegración es favorable con el compromiso de que se derive a la adolescente a terapia, valoración médica, y llevar a cabo la supervisión de manera bimestral durante 8 meses en lo que cumple la mayoría de edad, así como en el comité del mes de abril sea presentada una ficha de seguimiento y buscarle apoyo de beca para que continúe con sus estudios.

CERTIFICADO DE ABANDONO DE

FEA | a a a a |

EXP. 149/2019

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite el certificado de abandono, con el compromiso de ratificar la medida de protección en el juzgado especializado.

RENOVACION DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR
EXPEDIENTE AGOGIMIENTO FA/001/2018

FEA | a a a a |

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite el certificado de idoneidad por una temporalidad de dos años, y el voto es a favor.

3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 10:55 diez horas del día 09 (nueve) de febrero de 2022 (dos mil veintidos).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación

Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones

Equipo interdisciplinario

Abogado Rubén Mora Soltero

Jefe de Servicios Jurídicos asistenciales de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Licenciada en Psicología Nora Paulina Torres Torres

Encargada de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda

Directora de Trabajo Social del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales

Lic. Cinthya Angélica Torres bravo

Supervisor de la Delegación Institucional de la PPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Lic. Paulina Flores López

Coordinadora e Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Lic. Ernesto Cisneros Priego

Coordinador de Programas del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco

[Illegible text in a yellow box]

La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 06 (seis) de agosto de 2020 (dos mil veinte).